



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 09 febrero 2022

Yo **DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1030615046** de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20225740182661	Inspeccion 70	Luis Felipe Espinosa	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección inexistente, ya que para de		
Dirección deficiente	CRA 87B NO. 71A SUR y para a		
Rehusado	CRA 87C. NO. 71A por tal razón la C.		
Cerrado	CRA 87B BIS A NO. 71A. NO EXISTE.		
Fallecido			
Desconocido			
Cambio de domicilio			
Destinatario desconocido			
Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	09 febrero 2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ
Firma	
No. de identificación	1030615046 Bogotá

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 14 / 02 / 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 18 / 02 / 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel: 3382000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

**BOGOTÁ**  
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225740182661

Fecha: 07-02-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

574

Señor(a)

**RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DEL PREDIO**

**LUIS FELIPE ESPINOSA ARIAS**

Carrera 87 B BIS A NO. 71 A -28 SUR

Bogotá D. C.

Asunto: CITACION AUDIENCIA

Referencia: EXPEDIENTE: 2018574490100254E  
RADICADO ORFEO 20185710100282

Cordial saludo:

Se informa que, mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021, este despacho señalo fecha de audiencia pública el día 11 de febrero de 2022 a las 10:30 a.m., en este despacho, ubicado en la Casa de la Participación Ciudadana de Bosa, ubicada en la carrera 80 K No. 61-28 sur, por el artículo 135 numeral 4.A "Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuanto esta hubiere caducado"

Por lo anterior sírvase comparecer el día de la audiencia, en donde deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer, se le hace saber a las partes lo señalado en el parágrafo 01 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 el cual reza: " *iniciación de la acción. la acción de policía puede iniciarse de oficio o a petición de la persona que tenga interés en la aplicación del régimen de policía, contra el presunto infractor. cuando la autoridad conozca en flagrancia del comportamiento contrario a la convivencia, podrá iniciar de inmediato la audiencia pública*"

Cordialmente,

Dra. GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA  
Inspectora 7D Localidad Bosa

Correo electrónico gloria.rodriguez@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Maribel Hernández/ Auxiliar administrativo  
Revisó y Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra

Anexos: No

Copia: No

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

